UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 03/2.017

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2.017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary esq Palma, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, estando presente el Abcg. Líder Alfonso Ruiz, Encargado de la SUBUOC Nº 3, miembro del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"** CD Nº 01/2.017.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 326.381.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 82/2.017.----------
En fecha 21 de abril de 2017, se publicó la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 307.206 para presentar ofertas el día 02 de mayo de 2017, para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"**.-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, con F.F. 30 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 008/2017.--------

2- Acto

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la UNP, sito en Tacuary esq. Palma a los dos días del mes de mayo de 2.017, siendo las 08:10 horas, contando con dos ofertas pertenecientes a los oferentes: La Empresa "COMERCIAL KUARAHY", de la señora Ada Nelly Concepción Ferloni Rios, con RUC: 683.370-0 y la Empresa "BAEZ CONSTRUCCIONES", del Señor Ramón Antonio Báez, con RUC: 2.292.112-5.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del análisis mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

	Documentos - Anexo I	BÁEZ CONSTRUCCIONES	COMERCIAL KUARAHY
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1.447.033	Presenta SIPE Nº 1.446.944
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica	No aplica
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	No aplica
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20 inc. "W" ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo establecido en la Res. 330/07 de la DNCP.-	Cumple	Cumple
j	Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por **Resolución Nº 941/10 de la DNCP.**	Cumple	Cumple
k	Copias de contratos, Orden de Compras o Facturas, que demuestren la experiencia mínima de 2 (dos) años en provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Instalaciones Eléctricas, Mantenimiento de Aire y Ascensor.-	No Cumple	Cumple
l	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que el Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica
m	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No Cumple	No Cumple

a) El encargado del Comité de Evaluación mediante Cedula de Notificación Nº 03/2.017 de fecha 5 de mayo 2.017, solicitó al oferente Empresa **"BAEZ CONSTRUCCIONES."**, del señor Ramón Antonio Báez Espinoza, con RUC: 2.292.112—5, la presentación de los siguientes documentos en 48 horas: **a) Punto 21 del Anexo B del PBC: Certificado de Origen Nacional, b) Punto 20 inciso b del Anexo B del PBC: Análisis de precios ofertados:** aclaratoria de su precios ofertados que se encuentra por encima del precio referencial en el Lote 1 Ítem 5.3 de la convocante y **c) Punto 20 inciso e del Anexo B del PBC:** Experiencia en mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas. **a)** El oferente no presento el Certificado de Origen Nacional, razón por la cual, no será beneficiado con el punto 21 del Anexo B del PBC en caso de ser considerada la oferta; **b)** el oferente presentó aclaratoria de sus precios ofertados, sin embargo no es consistente en el Lote 1 Ítem 5.3 provisión de sopapa, que tiene precio referencial y de mercado Gs. 30.000, sin embargo el oferente cotiza Gs 232.000, que equivale a una diferencia porcentual

de más 1.200% y **c)** Experiencia en mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, el oferente no presento Contratos o Facturaciones que demuestre su experiencia en mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas.----------

Por lo expuesto, el incumplimiento de lo establecido en el Punto 20 del Anexo B del PBC, el encargado del Comité de Evaluación descalifica al oferente Empresa **"BAEZ CONSTRUCCIONES."**, del señor Ramón Antonio Báez Espinoza, con RUC: 2.292.112—5, en los Lotes 1 y 2 del presente llamado en referencia.----------

b) En cumplimiento a lo establecido en el **Punto 21: Certificado de Origen Nacional** del anexo B del PBC, el encargado del Comité de Evaluación mediante Cedula de Notificación Nº 04/2.017 de fecha 5 de mayo de 2.017 ha solicitado al oferente **"Comercial Kuarahy"**, de la señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con RUC: Nº 684.370-0, la presentación del Certificado de Origen Nacional en 48 horas. El oferente no presento su Certificado de Origen Nacional solicitado por la convocante.----------

Por lo expuesto, el incumplimiento de lo solicitado por la convocante no descalifica al oferente, sin embargo de ser considerada su oferta no será beneficiado con el Punto 21 del Anexo B del PBC del llamado en referencia.----------

Seguidamente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Posteriormente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo: La Empresa "COMERCIAL KUARAHY", de la señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con RUC: 683.370-0.----------

Otros documentos	COMERCIAL KUARAHY
Análisis de precios ofertados y Listado de servicio prestado conforme a la Planilla del punto 20 del Anexo B - **Análisis de precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocantes y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).- - **Experiencia:** Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de	CUMPLE

Recepción definitiva) en la Provisión de servicios de mantenimiento y reparación de edificios, instalaciones eléctricas, acondicionadores de aire y ascensor de los últimos ***2 (dos)*** años como mínimo.-	
- Certificado de origen nacional	**No CUMPLE**

Seguidamente, se procede a verificar si el propietario de la Empresa "COMERCIAL KUARAHY", de la señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con RUC: 683.370-0 se encuentra comprendido dentro las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITOS	COMERCIAL KUARAHY
- Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.-	**CUMPLE**
- **Inciso a)** Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente, se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.-	**No se observan registro**
- **Inciso b)** Verificación por los medios disponibles, si el oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.-	**No se observan datos en el SINARH y SFP**

Se procedió a verificar en el SINARH los datos del oferente que presento el precio más bajo y se observó que la señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, C.I. Nº 664.370 no se ha desempeñada ni se desempeña como funcionaria pública dentro del Estado Paraguayo., razón por la cual, no existe una violación a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley 2051/2.003, "De Contrataciones Públicas".----------

4- Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; **2)** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; **3)** Presente el precio evaluado como el más abajo", la firma **"COMERCIAL KUARAHY"** de la señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con RUC: 683.370-0, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.----------

5- Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. El encargado del Comité de Evaluación, Abog. Líder Alfonso Ruiz, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y teniendo en cuenta que se ha respetado el plazo en el mencionado llamado, y se cuenta con el mínimo de dos ofertas, recomienda adjudicar a la oferta más baja, que recae en la **Empresa "COMERCIAL KUARAHY", de la señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con RUC: 684.370-0**: **Lote 1:** por un monto mínimo de Gs.: 21.192.500 (guaraníes veintiún millones ciento noventa y dos mil quinientos) y monto máximo de Gs.: 42.385.000 (guaraníes cuarenta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil), **Lote 2:** por un monto mínimo de Gs.: 14.300.000 (guaraníes catorce millones trescientos mil) y monto máximo de Gs.: 28.600.000 (guaraníes veintiocho millones seiscientos mil) **Lote 3:** por un monto mínimo de Gs.: 1.980.000 (guaraníes un millón novecientos ochenta mil) y monto máximo de Gs.: 3.960.000 (guaraníes tres millones novecientos sesenta mil) y **Lote 4:** por un monto mínimo de Gs.: 9.000.000 (guaraníes nueve millones) y monto máximo de Gs.: 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones) libre de todo gasto para la Convocante, conforme se puede observar en el siguiente detalle:----------

Empresa "COMERCIAL KUARAHY" **de la señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos, con RUC: 683.370-0**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario	P. Total
	Lote 1: Servicio de mantenimiento y reparación de edificios, según especificaciones técnicas.				
1	Servicio de pintura interior al látex con enduido a dos manos y con brocha.	M2	1	17.000	17.000
2	Servicio de pintura exterior al látex con enduido a dos manos y con brocha.	M2	1	18.500	18.500
3	Servicio de pintura de balancines metálicos a dos manos con pincel.	M2	1	17.000	17.000
4	Servicio de provisión y cambio de cerraduras de la marca soprano para puertas metálicos de 2 hojas y con vidrio del edificio (aulas).	Unidad	1	105.000	105.000
5	**Servicio de reparación de sanitarios, incluye:**				
5.1	Cambios de grifos de ½"	Unidad	1	90.000	90.000
5.2	Cañerías de ½" para agua fría	ml	1	80.000	80.000
5.3	Sopapas	Unidad	1	55.000	55.000
5.4	Cisternas alta de plásticos color blanco	Unidad	1	90.000	90.000
5.5	Pisos cerámicos de 20 x 30 cm color blanco	M2	1	85.000	85.000
5.6	Azulejos de 20 x 20 cm color blanco	M2	1	90.000	90.000
	MONTO TOTAL LOTE 1				**647.500.-**
	LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS.				
1	**Mantenimiento de equipo fluorescente, incluye:**				
1.1	Cambio de reactancia	Unidad	1	18.000	18.000
1.2	Arrancador	Unidad	1	7.000	7.000
1.3	Zócalos par	Unidad	1	15.000	15.000
1.4	Tubo de 40 Watt.	Unidad	1	12.000	12.000

2	**Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico, incluye:**				
2.1	Cableado de 10 mm de 200 metros lineal, desde planta baja al 5º piso, hasta el tablero principal.	Ml	1	6.600	6.600
2.2	Cableado de 6 mm de 200 metros línea, desde planta baja al 5º piso, hasta el tablero principal	Ml	1	3.500	3.500
2.3	Provisión y cambio de llave de 100 A	Unidad	1	160.000	160.000
2.4	Provisión y cambio de llave 65A	Unidad	1	65.000	65.000
2.5	Provisión y cambio de llave 35A	Unidad	1	40.000	40.000
2.6	Provisión y cambio de llave 16A.	Unidad	1	35.000	35.000
2.7	Provisión y cambio de tablero eléctrico de metal de 0,60 x 0,80 x 0,15 mts como mínimo.	Unidad	1	10.800.000	10.800.000
3	**Servicio de cableado de 6 mm, desde planta baja al 5º piso para cambio de luces.**	Ml	1	3.500	3.500
4	**Servicio de cableado de 4 mm, desde planta baja al 5º piso para cambio de luces.**	ml	1	3.000	3.000
	MONTO TOTAL LOTE 2				**11.168.600**
	LOTE 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE				
1	**Reparación y mantenimiento de Acondicionador de Aire de 24.000, 36.000 y 48.000 BTU Frio/Calor tipo ventana y Split, incluye:**				
1.1	Mantenimiento general y limpieza del equipo	Unidad	1	65.000	65.000
1.2	Recarga de gas refrigerante Las marcas de aire son: Ventana Carrier, Consul, Westinghouse y Split: Tokyo, GoodWeather, Yoto y Gotze.- **Observación:** No se utilizara mantenimiento correctivo de mantenimiento y reparación de aire.	Unidad	1	150.000	150.000
	MONTO TOTAL LOTE 3				**215.000.-**
	LOTE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR.				
1	**Mantenimiento y reparación de ascensor, incluye:**				
1.1	Instalación de Barra infrarrojo de 2 metros para abrir y cerrar puertas del ascensor automáticamente.	Unidad	1	7.250.000	7.250.000
1.2	Ajuste general y puesto en funcionamiento, Garantía mínima de funcionamiento 3 meses. **Observación:** Se utilizará mantenimiento reparador del ascensor.-	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
	MONTO TOTAL LOTE 4				**8.750.000.-**
	TOTAL DE LOS LOTES				**20.781.100.-**

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES – Dirección Administrativa – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 008/2.017 para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es mi informe.-

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
F. Derecho, C. Políticas y Sociales